



MERCADO NAVIDEÑO

TALAMANCA DE JARAMA

22 y 23 de diciembre de 2018

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

NORMAS GENERALES

- Este reglamento resulta de obligado cumplimiento y es aplicable al Expositor. En las presentes normas de participación, el término “Expositor” representa cualquier persona física o jurídica, que cuente con espacio en el Mercado. El término “Organización” representa al Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.
- La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles y la diversificación de los productos expuestos. **Los expositores que necesiten conexión de electricidad deberán notificarlo en la ficha de inscripción para su ubicación. No está permitido el uso de calefactores ni radiadores eléctricos.** Todo lo necesario para la **decoración navideña** del puesto (mesas, sillas, paneles, tableros, etc.) correrá a cargo del Expositor. El haber participado en ediciones anteriores no garantiza la participación en esta edición. El mismo día del Mercado, la Organización coordinará con los Expositores la ubicación del puesto. Si por alguna causa no fuera posible atender todas las solicitudes o ubicar todos los puestos, se pondrá en conocimiento de los interesados lo antes posible.
- No está permitida la venta de animales domésticos ni de sustancias que atenten contra la salud pública. Tampoco se aceptarán expositores cuyo contenido haga apología del racismo, sexismo, xenofobia, intolerancia, fanatismo religioso y cualquier clase de violencia, tanto contra el ser humano como hacia los animales. Tampoco se aceptarán obras que atenten contra el respeto del medio ambiente.
- Durante la jornada, tendrán lugar diversas actividades de animación para todos los públicos que correrán a cargo de la Organización.

Les informamos que los datos facilitados serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Los días de celebración del Mercado Navideño serán el **sábado 22 y domingo 23 de diciembre**, en el siguiente horario:

- **Sábado 22:** 12.00h - 21.00 h. (horarios aproximados)
- **Domingo 23:** 12.00h - 20.00 h. (horarios aproximados), el horario de tarde del domingo es orientativo y no definitivo, ya que coincide con el evento de Papá Noël que se celebra en el municipio.

La ubicación del Mercado Navideño es en “La Cartuja” (Bodega y Patio).

La tasa o precio de los metros lineales de los puestos, para los días del Mercado es la siguiente:

- **15 €:** Puestos de **1,5 metros**
- **30 €:** Puestos de **3 metros**.
- **30 €:** FOOD TRUCKS para un máximo de 7 m., que se situaran en el patio de la Cartuja.
- **Asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro:** Exentos del pago de la tasa.

Los ingresos van destinados a cubrir parte de los siguientes gastos: realización, montaje, decoración, animación del mercado, iluminación y sonido.

- 🔗 El ingreso de la tasa se abonará en el siguiente número de cuenta: ES29 2100/4561/17/0200000997, a nombre del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, en concepto de MERCADO NAVIDEÑO 2018, haciendo constar **NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DEL PUESTO y METROS LINEALES**. O bien, directamente en el Ayuntamiento.
- 🔗 Podrán ser Expositores en el Mercado todas las personas físicas, empresas e instituciones sin ánimo de lucro.
- 🔗 El puesto será instalado por la empresa o persona física y en ningún caso podrá retirar su instalación antes de la hora señalada para la clausura, ni ceder el puesto a terceros. En caso de incumplimiento se dará por extinguida la relación, que conllevará el abandono del puesto concedido y la pérdida de la cuota abonada.
- 🔗 En el caso de venta de productos de alimentación, los expositores tendrán que estar en posesión del **Carné de Manipulador de Alimentos**, expedido por la Consejería competente, conforme a la normativa vigente.
- 🔗 Es imprescindible que todos los Expositores adjunten una descripción detallada del producto/s que van a vender y, siempre que sea posible, alguna fotografía.
- 🔗 Los Expositores montarán su puesto el **sábado 22 de 09'30 a 11.30 horas**
- 🔗 Los trabajos de desmontaje serán el **domingo 23 de diciembre a la clausura del Mercado**.
- 🔗 Durante la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje del puesto, deberán respetarse los suelos y demás instalaciones, estando terminantemente prohibido pintar, clavar, usar pegamentos y alterar las mismas.
- 🔗 La Organización no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los expositores en el curso del montaje de sus propios puestos durante el Mercado. Se recomienda que cada participante disponga de seguro de responsabilidad civil propio.
- 🔗 La Organización no dispone de ningún tipo de seguro por robo, hurto o rotura de los artículos expuestos, no haciéndose responsable ni atendiendo ninguna reclamación en tal sentido.
- 🔗 La Organización no se hace responsable de la seguridad de los Expositores la noche del sábado 16 al domingo 17 de diciembre, por lo que se recomienda que cada participante desmonte el expositor por la noche y lo vuelva a instalar por la mañana. Tampoco se proporcionará electricidad durante esa noche.

PLAZOS DE INSCRIPCION

Plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para el Mercadillo:

- 🔗 **Del 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2018** (ambos inclusive).

Las solicitudes pueden presentarse en:

- 🔗 Registro del Ayuntamiento de Talamanca
- 🔗 Vía e-mail a: agenciadesarrollotalamanca@gmail.com
- 🔗 A través del formulario de inscripción en el siguiente enlace:
<https://goo.gl/forms/Pi5OFMOtC0ZU1aQ93>

Teléfono de información: 91 841 70 07.

El expositor que no haya entregado la inscripción ni abonado la Tasa de ocupación en el plazo indicado, quedará fuera del Mercado.

DISPOSICIONES GENERALES

- 🔗 En caso de que una solicitud de participación sea rechazada, el Ayuntamiento devolverá la cantidad previamente abonada.
- 🔗 Todos los expositores, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicho Mercado. Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente Reglamento podrá motivar la exclusión inmediata, temporal o definitiva del expositor.
- 🔗 En caso de fuerza mayor, las fechas o lugar de celebración pueden ser modificadas o su celebración anulada. La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión, respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en el presente Reglamento.